



SESION ORDINARIA N° 114 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Octubre de 2010, siendo las 09:10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 111 del Concejo Municipal, Presidida por Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Director de Obras **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN** el Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Aseo y Ornato suplente **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Encargada de la Unidad de Control **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN** y el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. ANDRÉS TOCORNAL KAST
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 11 de Septiembre de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 112 de fecha 24 de Septiembre de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Administración. Municipal y Control, hace entrega del 2° informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente hasta el 30 de Junio de 2010.
- 2.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 31 de fecha 28 de Septiembre de 2010.
- 3.- Alcaldía, informa Seminario Internacional “de Municipios Eficientes a Gobiernos Locales Confiables” a efectuarse el día 08 de Octubre en la ciudad de Santiago.
- 4.- Alcaldía, informa;
 - Decreto TC N° 99 de fecha 27 de Agosto de 2010, donde se aprueba Contratación Directa a la empresa Comercial E Inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación y Mejoramiento de Edificio Consistorial”
 - Decreto TC N° 101 de fecha 30 de Agosto de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa Comercial E inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación y mejoramiento de la Dirección de Transito”
 - Decreto TC N° 103 de fecha 02 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación de don Pablo Enrique Pérez Peña, por los servicios de elaboración de 143 informes de evaluación estructural efectuadas en diversos sectores de la comuna, después del terreno ocurrido el día 27 de febrero de 2010.
 - Decreto TC N° 106 de fecha 27 de febrero de 2010, donde se aprueba la Contratación directa de la Empresa Comercial E inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación Consultorio Maipo”
 - Decreto TC N° 107 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Comercial e inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación Posta los Morros”



- Decreto TC N° 108 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado "Solución de Aguas Lluvias Pasaje Matarello"
- Decreto TC N° 109 de fecha 27 de Febrero de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado "Solución de Aguas Lluvias calle Arturo Prat"
- Decreto TC N° 110 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado "Solución de Aguas Lluvias Nuevo Buin, Rejilla con Pozo Absorbente".

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para modificar los acuerdos N° 381, 382, 383, 384 de fecha 05 de Julio del 2010, N° 415 de fecha 21 de Septiembre de 2010 y N° 416 de fecha 24 de Septiembre de 2010, en el sentido de cambiar la fecha de viaje a Isla de Pascua de los días 24 al 31 de Octubre de 2010 por los días 08 al 14 de Noviembre de 2010.

2.- Acuerdo para aprobar la propuesta de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010, de los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Buin,

IV.- Hora de Incidentes:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 11 de Septiembre de 2010, que es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presente, con la observación del Concejal Sr. Hernán Henríquez quien manifiesta que en la página N° 3 párrafo 1, se debe agregar que es en la feria Errázuriz a continuación de los feriantes tradicionales, es decir, los coleros.

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria N° 112 de fecha 24 de Septiembre de 2010, que es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONTROL, HACE ENTREGA DEL 2º INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2010.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es la entrega formal del informe por parte de la Administración Municipal y la Unidad de Control.

El Administrador Municipal, señala que recién se entregaron los antecedentes de la Corporación de Desarrollo Social, es por esa razón que se les hace entrega en este acto de esa documentación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si es posible tener una reunión de trabajo para analizar el informe.



El Concejal Sr. Miguel Araya, sugiere que sea después de la reunión de Educación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón solicita que también este presente el Secretario General de la Corporación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta quien asistirá.

El Administrador Municipal, responde que la Encargada de la Unidad de Control, él como Administración y piensa que de la Corporación vendrá el jefe de Finanzas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se puede aprovechar la reunión del PADEM para analizar finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que para eso se realizará una reunión especial.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta queda fijada la reunión de la comisión de finanzas para el próximo día lunes a las 18:00.

2.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 31 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que le gustaría que se hiciera una reunión para saber la situación de los diferentes departamentos de la Municipalidad, especialmente de la situación de RTV Buin, porque la gente de la comunidad pregunta por esta situación, además para saber cual va hacer la política comunicacional del Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que seria bueno hacer una reunión respecto al tema para saber cual es la política comunicacional.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es una facultad del Alcalde, y lo que está solicitando solo es información respecto al tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, también manifiesta su inquietud por lo manifestado por los Concejales ya que la comunidad pregunta respecto a los temas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que por una moción de orden informa que hay unos jóvenes grabando, por lo que no hay ningún problema porque es una sesión pública y pide a la Sra. Patricia Leiva que abra la puerta para que cualquier persona que quiera entrar pueda hacerlo sin ningún problema.

La Sra. Patricia Leiva, señala que toda persona que quiera hacer ingreso a las Sesiones de Concejo, se le deja entrar sin ningún problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que ningún problema ya para seguir con el Concejo se pide que se le informe que está pasando con el canal, cual es su situación, porque el año pasado se aprobó un presupuesto y en la practica le gustaría saber que pasa con eso y con el personal, además se enteraron de la situación que estaba ocurriendo por los medios electrónicos y no por el movimiento de personal, situación que ha causado varios cometarios al respecto.

El Administrador Municipal, señala que no hay problema y que puede quedar la reunión a continuación de la reunión de finanzas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que también se debe comentar lo que paso con la gente de los planes de trabajo y con el Encargado de Cultura.



El Administrador Municipal, señala que son cosas distintas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que si, pero le interesa el tema porque sabe que hay varias personas que han cesado en su trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que se puede aprovechar de ver lo que pasa con la política Cultural.

3.- ALCALDÍA, INFORMA SEMINARIO INTERNACIONAL “DE MUNICIPIOS EFICIENTES A GOBIERNOS LOCALES CONFIABLES” A EFECTUARSE EL DÍA 08 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El Concejal Sr. Patricio Silva, entrega la información correspondiente del seminario.

4.- ALCALDÍA, INFORMA:

- Decreto TC N° 99 de fecha 27 de Agosto de 2010, donde se aprueba Contratación Directa a la empresa Comercial E Inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación y Mejoramiento de Edificio Consistorial”
- Decreto TC N° 101 de fecha 30 de Agosto de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la empresa Comercial E inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación y mejoramiento de la Dirección de Transito”
- Decreto TC N° 103 de fecha 02 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación de don Pablo Enrique Pérez Peña, por los servicios de elaboración de 143 informes de evaluación estructural efectuadas en diversos sectores de la comuna, después del terreno ocurrido el día 27 de febrero de 2010.
- Decreto TC N° 106 de fecha 27 de febrero de 2010, donde se aprueba la Contratación directa de la Empresa Comercial E inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación Consultorio Maipo”
- Decreto TC N° 107 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Comercial e inmobiliaria Peumayen Ltda., para la ejecución del proyecto “Reparación Posta los Morros”
- Decreto TC N° 108 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado “Solución de Aguas Lluvias Pasaje Matarello”
- Decreto TC N° 109 de fecha 27 de Febrero de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado “Solución de Aguas Lluvias calle Arturo Prat”
- Decreto TC N° 110 de fecha 27 de Septiembre de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa de la Empresa Ángela Sofía Iturriaga Gutiérrez, para la ejecución del proyecto denominado “Solución de Aguas Lluvias Nuevo Buin, Rejilla con Pozo Absorbente”.

El Concejal Sr. Patricio Silva, procede a leer cada uno de los decretos y pide a los Concejales que posteriormente se hagan las consultas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que de acuerdo a todos los trabajos que se realizarán que se han demorado más de 1 año, especialmente de la ejecución del proyecto Solución Aguas Lluvias de Arturo Prat, porque hay informes de la Contraloría General de la Republica, también esta el caso de el pasaje Matarello y el caso de Nuevo Buin, en el caso del Edificio Consistorial lleva bastante tiempo y que por lo demás se llueve tanto afuera como adentro especialmente la más afectada, es la Secretaría Municipal, que se llevan cambiando como gitanos cambiándose de un lado a otro, igual que los Concejales.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que le llama la atención que hay cuatro situaciones que lo debe hacer la misma empresa y los plazos son de 90 días por lo que se genera la preocupación si podrán cumplir con los plazos, además es preocupante que esta misma empresa realice los trabajos de los colegios y él solicite un informe de esos trabajos el cual no ha llegado a su poder y espera que se le entregue, porque tiene información y necesita corroborarlas para manifestar sus preocupaciones, además es una empresa nueva que cambió de nombre.

El Administrador Municipal, señala que es la misma empresa.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es la misma empresa, pero agregó un socio, porque el dueño es el Sr. Fuentes.

El Administrador Municipal, señala que la empresa se adjudicó los tres proyectos porque se postuló así los llamados, es decir por paquetes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que él solicitó esta información el 08 de Abril, además él tiene más de 10 contratos con la Municipalidad, por ejemplo como José Miguel Fuentes, como empresa Peumayen, contrato a honorarios, contratación por emergencia, contratación directa, tiene arreglos para las dependencias de tránsito, 10 colegios educacionales, más de una vez se han pedido los antecedentes, pero su inquietud es por la demora en llegar la información, por lo que pide al Administrador Municipal los antecedentes de la empresa, porque además tiene un contrato con la Corporación de Educación y además tiene una empresa que se llama Avícola Cielo Azul y son los mismos dueños y además solicita que se envíen los decretos en el tiempo que corresponde, y que cuando se pidan antecedentes no pase mucho tiempo en dar las respuestas, como por ejemplo 6 o 7 meses para dar una información. Porque la gente reclama que para que postular a las licitaciones si siempre se asignan a las mismas personas.

La Secretaría Municipal, señala que en hay un error de tipeo el Decreto TC N° 109 de fecha 27 de Febrero de 2010, porque la fecha es 27 de Septiembre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, que comparte con las consultas hechas por los Concejales, además solicita que se le informe de todos los contratos que tiene con la Municipalidad, ya sea como persona natural o jurídica.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible que se le haga llegar la información solicitada lo antes posible.

El Administrador Municipal, responde que ningún problema.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- ACUERDO PARA MODIFICAR LOS ACUERDOS N° 381, 382, 383, 384 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2010, N° 415 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y N° 416 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA FECHA DE VIAJE A ISLA DE PASCUA DE LOS DÍAS 24 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010 POR LOS DÍAS 08 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO N° 417

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar los acuerdos N° 381, 382, 383, 384 de fecha 05 de Julio del 2010, N° 415 de fecha 21 de Septiembre de 2010 y N° 416 de fecha 24 de Septiembre de 2010, en el sentido de cambiar la fecha de viaje de los Sres. Concejales a Isla de Pascua de los días 24 al 31 de Octubre de 2010 por los días 08 al 14 de Noviembre de 2010.

La Secretaria Municipal, pregunta si van los mismos Concejales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que sí.

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA PROPUESTA DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010, DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Director de Obras, señala que como presidente del Comité técnico municipal, se ha solicitado la aprobación de las metas Institucionales, el comité estimo un mejoramiento de las metas institucionales y colectivas, estableciendo una planificación como lo señala la normativa correspondiente, y si bien es cierto la normativa indica que se deben plasmar metas a fin de año para comenzar a ejecutarlas el primer día hábil del año siguiente, por lo que se esta estableciendo en el documento, 1° es ordenar el sistema que existe en la actualidad para mejorar la gestión municipal y 2° asociar la intención en establecer para este año la planificación de las metas que se van ha ejecutar al año 2012, y ¿por qué para el año 2012?, Porque se está tratando poder seguir una programación y el objetivo final es establecer un sistema de información territorial que permita mejorar los tiempos de respuesta a la comunidad en todo ámbito de materias; el sistema tiene relación con una base de datos que se va a plasmar en un sistema que se llama SITBU, por ejemplo si en la Dirección de Obras se solicita un certificado de numero, se puede entregar en 1 o 2 días, estos beneficios logran tener una mejor calidad de trabajo. En base a esto se tratara de gestionar la postulación de la continuidad de este proyecto, para las metas institucionales de este año, es el reordenamiento en el proceso administrativo y de ejecución para optimizar la aplicación del programa de mejoramiento en la gestión municipal, asociado a la implementación de un sistema de información territorial.

El Concejal Sr. Henríquez, manifiesta su alegría y satisfacción por las metas que se van a realizar para el año 2010 al 2012, porque existe una fuerte crítica al Municipio por la demora de las respuestas a las solicitudes, por ejemplo lo señalado en el ejemplo del director de Obras con el Certificado de Número y que a veces estos documentos son urgentes. Otro ejemplo es de los vecinos de las Dos Torres que ingreso una solicitud y aun no tienen respuestas; los vecinos de Villaseca tienen problemas con los lomos de toro, debido al exceso de velocidad de los vehiculos, lo mismo pasa con los vecinos de los Morros en el camino de Padre Hurtado.

El plan que se está realizando es importante debido a que los Concejales asistieron a una reunión al hospital de Buin, donde se implemento un sistema en donde los usuarios tienen las comodidades necesarias, además el sistema es moderno y que sirve de mucha ayuda para la comunidad.

El Director de Obras, da las gracias al Concejal Henríquez por sus palabras, e indicando que todo el proceso se tiene que iniciar con la planificación, pero sin embargo todos los antecedentes que se deben considerar y las bases de datos tienen un proceso de digitación, lo que significaría en algún momento hacer una modificación presupuestaria, por lo tanto en cualquier momento de acuerdo al programa que se va a elaborar hay que ver con el departamento de Administración y Finanzas, las necesidades de algún tipo de infraestructura, además estos programas se comenzarán a desarrollar en un periodo anual y no de dos o tres meses.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le manifiesta al Concejal Henríquez que si le sirve de consuelo a los dirigentes que hablan con él, les diga que a los Concejales tampoco les contestan; Señala que este sistema también puede servir a los Concejales. Con respecto a lo que se acaba de planear este sistema se parece a lo que se quiso implementar también en otras Municipalidades a través de la ficha vecina, pero solicita que a la información tengan acceso los concejales, porque en



otras comunas se implemento este sistema y sólo tenía acceso la administración, el Alcalde y algunos funcionarios.

El Director de Obras, aclara que él trabajo en la Comuna de Huechuraba y tenían ese programa, el que era un software que tenía relación a las solicitudes establecidas en Oficina de Parte ¿y en que consistía está ficha vecino? Reacondicionaba a las distintas unidades las respuestas correspondientes que tenían que dar para unificar la información al contribuyente, pero lo que se hará no es una ficha vecino, sino algo parecido al sistema que actualmente tiene la Oficina de Partes, es decir un catastro, por lo que la información va estar consolidada es una sola.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que siente que la mesa queda coja porque siempre se trata de ayudar a los funcionarios de planta y contrata, pero el tema es, que pasa con los funcionarios a honorarios, ellos también son parte de está institución, por lo que solicita que se vea la forma legal de incorporarlos al programa, además es un gesto para ellos y así se sentirán parte de la institución y de este servicio.

Solicita si es posible que se exponga los pasos del proyecto al Concejo Municipal y lo otro que el programa implique la calidad de respuesta a los usuarios.

El Concejal de su parte esta de acuerdo con la implementación de este sistema pero solicita que se incorporen a los funcionarios a honorarios.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que lo dicho por el Concejal es para la tele.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que no es para la tele porque él también fue funcionario a honorario del Municipio.

El Concejal Sr. Miguel Araya, dice que entonces apruebe los Presupuestos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que el presupuesto no tiene nada que ver porque este tema es de gestión, porque el presupuesto involucra a toda la comuna y el programa de gestión es para mejorar los servicios a la comunidad, en esta situación el no hace ninguna critica.

El Administrador Municipal, señala que la Administración ha tratado de incorporar al máximo a los funcionarios a honorarios, pero las condiciones legales son las que impiden muchas veces la ayuda. Pero hay condiciones de los funcionarios a honorarios que antes no tenían, como es el tema del bono que no les correspondía legalmente.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 418

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la propuesta de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010, de los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Buin, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

El Administrador Municipal, solicita que se incorpore un punto a la tabla ordinaria, para que se modifique.

La Sra. Bárbara Jansana, señala que con fecha de 10 de Septiembre se tomo un acuerdo respecto a la solicitud de pronunciamiento de legalidad al Juez de Policía Local referente al articulo 49 de la Ley de Alcoholes y la Secretaria Municipal redacto el oficio al Juez de Policía Local, pero



el artículo 49 no permite pedir al Juez de Policía Local un pronunciamiento de legalidad, porque lo que el artículo regula es que el Alcalde o el Concejo Municipal solicite al Juez de Policía Local que clausure el local, y si el Concejo solicita el pronunciamiento de legalidad el Juez no podrá hacerlo porque es él mismo quien hace la clausura, es por ello que pide disculpa porque en ese momento no se encontraba presente y no estaba al tanto de la información, sin perjuicio de ello con una semana de anticipación jurídica emitió un informe respecto al tema y por errores administrativos no les llegó el documento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe aprobar modificar el acuerdo en el sentido de solicitar la clausura del Café Kalimba en virtud del artículo 49.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 419

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el acuerdo N° 412 de fecha 10 de Septiembre de 2010, el que debe decir que se solicita al Juez de Policía Local, Sr. Patricio Ríos, la Clausura del local Comercial Café Kalimba de acuerdo al artículo 49 de la Ley de Alcoholes y a los antecedentes de la 15° Comisaría de Carabineros de Buin y de la Junta de Vecinos respectiva.

IV.- HORA DE INCIDENTE.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, hace el reclamo formal porque en la reunión con el Conjunto Habitacional José Miguel Carrera se solicitó la amplificación y sillas, pero estas llegaron a las 19:50 cuando la gente estaba molesta y más encima sin la presencia del Sr. Alcalde y sin la amplificación sin esto la cosa estaba que ardía, por lo que solicita que se investigue esta situación porque no deben ocurrir ya que es una falta de respeto para aquellos que están trabajando en este tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se suma a lo dicho por el Concejal y aclara que esta situación no es responsabilidad del Director de Obras, porque él llegó temprano a la reunión y siempre tiene la disposición, además el Director del establecimiento pudo calmar los ánimos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, comenta que estuvo en una reunión en el Hospital donde se implementó un nuevo sistema de gestión, y tuvo la oportunidad de conversar con la Encargada del área de Salud Metropolitana Sur, sobre la situación del Hospital y la reconstrucción de la posta de Valdivia de Paine y le dijo que tenía buenas noticias referente a la Posta de Valdivia de Paine, pero le preocupa que en varias oportunidades ha planteado la normalización del Hospital San Luis de Buin, que no tan solo involucra a la comuna de Buin sino que también a la comuna de Paine, lo que significa la atención de 120 mil habitantes y que comprende el puente Maipo hasta angostura y cualquier accidente que haya en la carretera los pacientes primeros llegan al Hospital de Buin y posteriormente son derivados a los distintos centros hospitalarios de acuerdo a la gravedad. Y fue grata la información porque el área Metropolitana Sur ha destinado los dineros para hacer el diseño, lo que es importante para después estudiar la forma de buscar los fondos necesarios para financiar la construcción del Hospital, pero lo que solicitaron los diferentes estamentos del Hospital, es que el Concejo Municipal y el Alcalde se involucraran en esta situación, para unir fuerzas, y que no ocurra lo mismo que en el Hospital Barros Luco, porque en un momento determinado aprobaron el proyecto y después los fondos fueron destinados para otro servicio y quedó postergado, lo que



significo una marcha para que se mantuvieran los fondos necesarios para la ampliación del Hospital Barros Luco, es por ello que es importante el apoyo del Alcalde y del Concejo Municipal porque es un beneficio y una necesidad para nuestra comuna.

El Concejal manifiesta que ha participado en algunas reuniones de los distintos sectores de Salud y están todos involucrados en esta situación que es importante para la comuna, es por ello que hace entrega en este momento de un documento firmado por los distintos estamentos del Hospital, para que exista compromiso por parte del Concejo Municipal y se pueda aportar con un grano de arena y así mejorar el servicio de nuestra comuna y a los enfermos para que no sean derivados a otros hospitales, como el Barros Luco o Exequiel González Cortes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el día ayer hubieron dos accidentes en el sector de Villaseca, donde se callo un camión al canal y donde hace unos años atrás planteo la necesidad de colocar una señalética y que fue instalada pero se las roban por el tema del fierro, afortunadamente no hubo pérdida de vida humana.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es en avenida Kennedy

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que es en las calles San Félix con San Antonio, por lo que solicita ver alguna manera de volver a instalar las señalética o pintarlas.

La Sra. Viviana Vargas, agrega que en varias ocasiones se han repuesto las señalética, por lo que se debe buscar alguna solución.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que como lo ha manifestado la Directora de Transito, periódicamente se están robando las señaléticas, por lo que sugiere que sin perjuicio de reponer estas señales se envíe un oficio a carabineros para que controle la velocidad de esos sectores porque los camiones y vehículos en general andan muy acelerados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, advierte nuevamente en el Concejo Municipal sobre la situación de la Bahía de Alto Jahuel, la que se ha aprobado 2 o 3 Modificaciones Presupuestarias por el tema de la bahía, se acaban de entregar 80 viviendas de García Huidobro, más las 400 viviendas que se entregaran a fin de mes del Conjunto Habitacional José Miguel Carrera, todo esto seguirá contribuyendo a un grave peligro para todos los usuarios que transitan por Padre Hurtado frente al cuartel de bomberos, la Bahía lleva 3 años.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se aprobó 2 o 3 veces el presupuesto, y aun no se implementa por lo que espera no llegar como el Concejal Araya e informar que ocurrió un accidente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que para ir cerrando el tema, llevo gente de los medios de comunicación por lo que se informa que se acordó una reunión de trabajo para el día lunes 04 de Octubre a las 19:00 y analizar los movimientos de personal.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que deben estar los representantes de la Municipalidad que ve los medios de comunicación, porque no se saca nada si no está el representante.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que se aprobó un presupuesto y la gente que se despidió tiene mucho que decir porque está finalizando el año, además de acuerdo a la información que maneja los recursos no se canalizaron porque se les dijo que no había plata y muchos de los funcionarios malamente sacaron plata de su bolsillo para sacar el canal adelante, situación que puede manifestar alguna cosa, por lo que el Concejo debe fiscalizar esta situación, además los muchachos no tuvieron la posibilidad de despedirse y decir la visión que ellos tenían.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, reitera una situación que manifestó el día 21 de Septiembre, por los supuestos puestos que se colocan en la feria Errázuriz, porque el día domingo concurrió a la feria y los puestos estaban, es por ello que solicita que se le entregue la información completa de parte de la Dirección que corresponde, si es verídico que estos puestos están pagando \$5000.- cada uno.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es efectivo que esta problemática se ha conversado anteriormente en el Concejo, además él se reunió con la nueva directiva de la calle Errázuriz - feria Persa, por lo que se tiene que ver el tema de la fiscalización, es más en el mes de



Octubre se tienen que tratar el tema de la Ordenanza y para ello sugiere que se inviten a los dirigentes para que ellos den su opinión, porque no es lo mismo, un puesto de frutas y verduras, a una feria persa, porque las condiciones son muy distintas y así los dirigentes pueden dar su aporte y mejorar el sistema.

El Concejal solicita que quede en acta la invitación a los dirigentes de la feria persa, para cuando se realicen las modificaciones de la Ordenanza que se hace en el mes de Octubre.

La Secretaria Municipal, manifiesta que el día 30 de Octubre debe estar publicada.

La Directora de Transito, señala que la que se debe estar publicada el 30 de Octubre es la Ordenanzas de Derechos Municipales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pregunta a la Sra. Ximena Morales si es posible que se incorpore a las reuniones de trabajo a la gente de la feria Persa.

La Sra. Ximena Morales, responde que no hay problema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta una inquietud de la comunidad, porque quiere saber ¿Qué va a pasar con el local del Liceo 131 ubicado en la calle Balmaceda?, porque circulan muchos rumores respecto a lo que se va acerca del destino del local. Además tal como lo señaló el Concejal Sr. Ramón Calderón el Secretario General de la Corporación nunca asiste a los Concejos Municipales para hablar con el respecto a los temas de educación, y siempre se le están mandando recaditos, porque la comunidad necesita saber que va a pasar con el local, además en una oportunidad el Concejal le propuso que se postulara al liceo de excelencia académica, en el 2010 no se postulo, ¿Qué se piensa hacer para el 2011?, el Ministerio de Educación ha manifestado en reiteradas ocasiones la nueva Política Educacional a nivel Nacional y ver sus posibilidades lo que no significa en discriminar a los alumnos de la comuna, es por eso que seria bueno tener una reunión con el Alcalde y el Secretario General de la Corporación, porque el cualquier minuto puede haber alguna manifestación de los alumnos, apoderados y ex alumnos del colegio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es hoy a las 12hrs.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es importante saber que se hará con lo que fue la escuela Consolidad.

El Director de Obras, manifiesta que él tiene algunos conocimientos respecto a ese proyecto y en una reunión en que participo Secpla se fijaron algunos temas de porque no se podía habilitar el establecimiento, y se ratifico que el local ubicado en Balmaceda no calificaba para albergar a todo el alumnado, pero si el otro colegio daba abasto por completo y sólo faltaba algunas cosas de infraestructura de laboratorio y salas de talleres extraprogramáticas, pero la capacidad del recinto educacional que se encuentra cerca de la carretera 5 Sur, da el abasto suficiente para la comunidad escolar, respecto del otro local de Balmaceda, el destino que se le quiere dar y que por lo demás requiere con urgencia una reparación y restauración y desde el punto higiénico el techo está plagado de mugre de paloma y se supone que los ratones no se quedan atrás. Se ha planteado un edificio Social y Cultural para que sirva como centro de extensión y dar la posibilidad a toda la comunidad de plasmar sus actividades culturales y sociales, ya que en la comuna de Buin hay muchos artesanos y microempresarios que requieren de exponer sus trabajos, el nombre específico no se sabe exactamente pero si se están postulando los fondos para la reparación y remodelación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no conocía el informe que detalla el daño del edificio sólo se habían tenido conversaciones informales, y para traspasar la información a la comunidad se debe hacer con certeza y que mejor que un informe Técnico.

En segundo lugar es bueno que quede claro que no se venderá el local, ya que siempre en la comunidad hay rumores respecto al tema. Lo preocupante es que cuando se planteo que por emergencia se trasladaría la educación básica, está medida sería temporal y según lo dicho por el Director de Obras, que están bien, lo preocupante es que esto afecta la matricula debido a todos los reclamos, ya que nadie va a querer tener los niños en esas condiciones.

El Director de Obras, manifiesta que el establecimiento educacional ubicado en la calle Alberto Krum, está considerado para dotar a la totalidad del alumnado, ya sea, básica o media, es decir está la estructura disponible; pero en cambio en local ubicado en calle Balmaceda no ofrece las garantías estructurales, ni de terminaciones, ni sanitarias para hacer un reingreso de la totalidad del alumnado, por lo tanto la postura más sana es reacondicionar el establecimiento en que se



encuentran los alumnos y que además si brinda garantías, por lo mismo todo este proceso debe ser postulado, que tomara un tiempo, por lo tanto la solución más definitiva es establecer a todo el alumnado en el establecimiento de Alberto Krum.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que es un daño fusionar los establecimientos porque se hace un mal a la matricula, como ya se vio con el colegio Andrés Puig Ferrer y ahora se plasma en este colegio, y no quiere que los colegios los cataloguen como semáforos como le dijo su hija que no quiere estar en un colegio que de luz amarilla pase a luz roja, se envió un informe a todos los colegios y en vez de mejorar los colegios espanto a las personas porque se dieron cuenta que los colegios están mal. Además el Liceo es el corazón de los colegios Municipalizados.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que dentro de los proyectos educativos de la comuna, la esencia y el corazón de la educación es el Liceo que alrededor del año 56 con la Directora Sra. Haydee Azocar Mancilla se fundo la escuela Consolidada, posteriormente sufre una transformación con el liceo que se encuentra en la plaza que antiguamente era la escuela de mujeres, con todo eso se ha pisoteada la educación en la comuna y la imagen de una gran educadora como lo fue la Sra. Haydee Azocar y de todos los profesionales que salieron de la Escuela Consolida.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que hay 15 postulaciones para los Liceos de excelencia y se hacen a través del Ministerio de Educación, por lo que piensa que el Liceo 131 tiene meritos suficientes para postular, ya que tiene alumnado, tradición, entre otras, por lo que espera que se vean los antecedentes y requisitos para postular.

El Director de Obras, señala que la información que se dio está recién en la etapa de propuesta, por lo que las resoluciones definitivas las ve el Alcalde y la gente de la Corporación, donde obviamente si hay algún impedimento para que se traslade el alumnado, debe ser resuelta por la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde, lo que se esta viendo es la falibilidad de financiamiento del proyecto, por lo tanto están todas las puertas abiertas para ver las condicionantes o discutir sobre el proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, felicita a la Corporación al Sur del Maipo por la exposición de fotos antiguas que realizaron en el local ubicado en calle Balmaceda, pero es penoso que la gente que haya asistido tuviera que entrar con mucho cuidado porque hay puestos ambulantes que dificultan el acceso, está situación se ha conversado anteriormente y el anterior Director de Finanzas dijo que tomaría medidas y no sabe si se tomaron las medidas porque sigue igual y peor, es por ello que pide al Administrador que se tomen las medidas para que nuestra gente no siga pasando vergüenzas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, se suma a lo dicho por el Concejal Calderón.

La Secretaria Municipal, señala que se debe dar el nombre del representante de la Comisión de Salud.

Los Concejales designan al Concejal Sr. Hernán Henríquez.

Se cierra la Sesión a las 10:40hrs.

